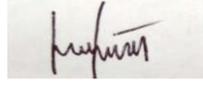


Informe secretarial. Santa María, Boyacá, quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022). En la fecha, al Despacho del señor Juez con la anterior documentación presentada por los contrayentes. Sírvase proveer.



Hernando Rivera Ballesteros
Secretario

Juzgado Promiscuo Municipal de Santa María

Santa María, dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022).

Referencia: Matrimonio Civil
Rad: 156904089001-2022-00059-00.
Contrayentes: Esteban González Camelo y
María Edith Téllez Guevara
Auto Interlocutorio No. 081

Visto el informe secretarial que antecede, como quiera que se aportó los documentos echados de menos en auto anterior, y como revisada la petición se avizora que se cumplen las exigencias previstas por los artículos 82 y s.s. del C.G.P., razón por la que impera su admisión y, en consecuencia, se dispondrá fijar hora y fecha para celebrar el matrimonio pretendido dentro de las siguientes actuaciones, conforme a lo establecido en los art. 134 y 135 del Código Civil.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa María, Boyacá,

R E S U E L V E:

PRIMERO. Admitir la anterior solicitud de **MATRIMONIO CIVIL** presentada por los contrayentes **ESTEBAN GONZÁLEZ CAMELO** y **MARÍA EDITH TÉLLEZ GUEVARA**, quienes presentaron registros civiles otorgados por la Notaria Primera de Ibagué, Tolima, y Registraduría de Saravena, Arauca, respectivamente; ambos residentes y domiciliados en este municipio.

SEGUNDO. Convóquese a los contrayentes y a los testigos, para que concurran personalmente a la audiencia donde se celebrará el matrimonio civil, la cual tendrá lugar el día veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022), a partir de las nueve de la mañana (9:00 a. m.).

Infórmeles que su inasistencia injustificada acarreará las sanciones previstas en la ley. Líbrese oficios por Secretaría.

TERCERO. Ténganse como pruebas las aportadas con la solicitud.

Notifíquese y cúmplase.

JUAN CARLOS GUERRERO MATUTE

Juez

| |
|--|
| <p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA MARIA NOTIFICACION POR ESTADO El anterior auto se notifica en el Estado No. 19 del TYBA fijado hoy 17 de junio dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 a. m.)</p> <p>HERNANDO RIVERA BALLESTEROS Secretario</p> |
|--|

Firmado Por:

Juan Carlos Guerrero Matute
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Maria - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79350041385a7662671fc4368917a5f298ff3e6690653d3d3eba8422063dbbad**

Documento generado en 16/06/2022 01:10:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>